U.O.C. N° 1936/2020

Asunción, 16 de junio de 2020.-

Señor
Abg. **PABLO SEITZ**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted en el marco del ***LLAMADO UEP MOPC N° 09/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L 1092. 2°TANDA. ID N°353.038,*** a los efectos de solicitar la comunicación del proceso de contratación para lo cual se adjuntan los siguientes documentos respaldatorios exigidos por vuestra Dirección:

- Nota de Comunicación.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Reporte del S.E.P.A.
- Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.
- No Objeción al PBC.
- Constancia de Plurianualidad.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

A continuación, se detallan las siguientes aclaraciones:

- Justificación de Pago de Anticipo: la misma ha sido estipulada en caso de necesidad del Contratista (el contratante adelantara a pedido del contratista y con la finalidad de adquirir equipos y/o insumos, a ser utilizados en la obra, una suma equivalente al 15% del monto total del contrato) para proveer de recurso al mismo para el inicio de los trabajos.
- Justificación de modalidad L.P.I.: se indica que el Reglamento Operativo del Programa PR-L 1092, que financia la obra a ser licitada, establece que el método de contratación para obras que superan los USD 3.000.000 será vía Licitación Pública Internacional (el monto estimado del proceso es de Gs. 29.840.000.000, lo cual corresponde a un monto superior a los USD. 4.700.000).
- Aprobación de Planos y Permiso por parte de los Municipios: con relación a la aprobación de planos y al permiso por parte de los municipios afectados por las obras de construcción, conforme a lo establecido en la Ley N° 3966/10, se expone cuanto sigue: la Ley N° 75/69 en su artículo 5° establece: *La Dirección General de Vialidad tienen el uso y jurisdicción exclusiva en materia vial sobre la franja de dominio público o de derecho de vías de rutas nacionales, departamentales y vecinales, dentro de las*

Carmen Bogarín López
Jefa Interina
Departamento de PL - VEX
UOC - MOPC

N.P. NATALIA RODRÍGUEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

zonas rurales y en las urbanas, en todo lo que se relacione en la construcción y conservación de las rutas. Toda persona o ente, publico, nacional o municipal, interesado en utilizar la franja de dominio, solicitara a través de la Dirección General de Vialidad, la autorización correspondiente del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, entendiéndose Dirección General de Vialidad, tanto la Dirección de Vialidad como la Dirección de Caminos Vecinales.

- Justificación de Precios Referenciales: consultada a la unidad encargada del proyecto han manifestado cuanto sigue: *"(sic) se aclara que este proceso licitatorio se encuentra excluido de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 2) inciso c), correspondiendo las Políticas para la adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, siendo los precios unitarios referenciales establecidos producto de consultorías de diseño de puentes de hormigón armado contratados con la operación anterior del BID de caminos vecinales, por tanto, cuentan con la justificación aprobada de sus informes tanto de la institución como del organismo financiador".*
- Justificación de la Constancia de Declaración Jurada de Bienes, Rentas, Activos y Pasivos: consultada a la unidad encargada del proyecto han manifestado cuanto sigue: *"(sic) la misma será analizada con el organismo financiador e incorporada mediante adenda, de corresponder, considerando que cualquier cambio al pliego que se realice a la fecha, debe contar previamente con la No Objeción del BID".*
- En cuanto a lo establecido en el PBC en la IAO 5.3 (j) y CGC 7.1 especificado en la CEC (foja 4) que guarda relación al porcentaje de subcontración permitida, se informa que la inconsistencia será igualmente subsanada a través de una adenda que cuente con la No Objeción pertinente.

Observación adicional: Los Planos y Especificaciones Técnicas, se remiten por correo electrónico a mesadeentrada@dncp.gov.py considerando que los mismos sobrepasan la capacidad de carga del SICP.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Srta. **LINCY LUCENA VERA**, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Carmen Bogarín López
Jefa Interina
Departamento de EPI - VEx
UOC - MOPC

N.P. NATALIA RODRÍGUEZ
U.O.C. - M.O.P.C.